

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

# “Nuevas aplicaciones para subproductos del tratamiento de NFU”

Agosto 2023

## 1. Introducción

El Comité de Economía Circular para la Minería fue creado por SOFOFA Hub y CESCO (Centro de Estudios del Cobre y la Minería) para generar un espacio de articulación entre compañías interesadas en impulsar la economía circular desde este sector. Actualmente, el Comité está conformado por representantes de Anglo American, Codelco, Antofagasta Minerals, Teck, el Ministerio de Minería, Collahuasi y SQM.

La iniciativa cuenta con tres subcomités que articulan proyectos específicos para avanzar en la transición a partir de subproductos específicos de este sector: el Subcomité de Escoria de Cobre, el Subcomité de Relaves Mineros y el Subcomité de Neumáticos Fuera de Uso (NFU).

El Subcomité de NFU, liderado por CODELCO, plantea el desafío de identificar nuevas aplicaciones para los subproductos generados a partir del tratamiento de los NFU, el que se llevará a cabo como un proceso de innovación abierta de alcance global.

## 2. Sobre el desafío

El desafío busca promover el desarrollo tecnológico de soluciones que permitan generar nuevos usos y/o aplicaciones de subproductos generados a partir del proceso de valorización de NFU.

Por mencionar algunos subproductos de NFU a ser considerados, se tiene: rubber mulch, polvo de caucho, caucho granulado, alambre de acero, entre otros.

### 3. Objetivo

Identificar soluciones que permitan obtener nuevas aplicaciones para los subproductos generados a partir del tratamiento de los neumáticos fuera de uso (NFU).

### 4. ¿Quién puede postular?

Instituciones, centros de investigación, startups, universidades, empresas u otras entidades con capacidad de desarrollo tecnológico que estén legalmente constituidas de acuerdo con la legislación vigente en su país de origen.

Se excluyen personas naturales en esta convocatoria.

Extendemos la invitación para promover la colaboración y complementar las capacidades tecnológicas y/o empresariales entre empresas, emprendimientos u otras entidades. Para los equipos y consorcios, la institución responsable debe estar claramente identificada en la solicitud.

Las personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en este documento y presenten una postulación tendrán la condición de "Postulantes".

### 5. Cronograma de actividades

El proceso se dividirá en tres etapas: Scouting, Evaluación, Demo Day, los que se describirán en detalle en la Sección 6: Etapas del desafío. La Tabla 1 contiene el calendario de las principales actividades de la convocatoria.

*Tabla 1: Cronograma de actividades del desafío*

Etapa	Actividad	Fechas año 2023
Scouting	Lanzamiento del desafío	22 agosto
	Webinar	27 septiembre
	Periodo de recepción de postulaciones	22 agosto – 06 octubre
	Fecha límite de recepción de postulaciones	06 octubre 16:00 UTC -3
Evaluación	Periodo de evaluación de postulaciones, se contactará a los postulantes para consultas de pertinencia y prospección tecnológica	09 octubre – 31 octubre

	Notificación de resultados	02 noviembre
Demo Day	Save the date	03 noviembre
	Periodo de preparación de presentaciones por parte de los finalistas; revisión y retroalimentación por Expande y envío de presentaciones modificadas	03 noviembre – 10 de noviembre
	Evento de presentación pitch a jurado	15 noviembre

El calendario de actividades está disponible en la página web del desafío <https://expandemineria.cl/convocatoria-custom/otr-tires-circular-challenge/>

No obstante, CODELCO en representación al Subcomité de NFU, se reserva el derecho de modificar las fechas anteriores si lo considera oportuno, sin responsabilidad alguna para CODELCO o Fundación Chile. En caso de ocurrir, los cambios se comunicarán oportunamente en el sitio web y en la página de postulación del desafío.

## 6. Etapas del desafío

El desafío consta de tres etapas, como se enumeran a continuación, cuyos resultados se comunicarán por correo electrónico a los Postulantes, utilizando la información proporcionada en el formulario de postulación de plataforma Expande: <https://fch.brightidea.com>

### 6.1 Scouting

#### 6.1.1 Apertura del proceso

Esta etapa del proceso tiene como objetivo comunicar el desafío, su objetivo y alcance a las partes interesadas, y garantizar su correcta comprensión de las soluciones buscadas para cada área, el proceso de solicitud y los términos y condiciones.

CODELCO y Expande realizarán un Webinar, evento en el que se explicará la problemática a abordar, su objetivo y alcance y cómo los Postulantes pueden cargar una propuesta.

La información oficial del desafío, la ficha técnica que explica el contexto del mismo y los requisitos de postulación, está disponible en el sitio web

<https://expandemineria.cl/convocatoria-custom/otr-tires-circular-challenge/>, donde se puede acceder directamente al formulario de postulación <https://fch.brightidea.com/OTRTiresCircularChallenge> y completar el proceso de registro. Esta información puede ser modificada por CODELCO y Fundación Chile – Expande, sin ulterior responsabilidad para éstas. Lo anterior, será informado oportunamente en el sitio web antes referido.

### 6.1.2 Recepción de postulaciones

- Para participar de la convocatoria, los Postulantes deben cargar una propuesta de solución tecnológica que aborde algún ámbito indicado en la sección objetivos, en el formulario de postulación disponible en la plataforma Expande, antes de la fecha cierre descrita en la Tabla 1.
- Si el Postulante desea aplicar con más de una solución que aborde un ámbito de la convocatoria, debe ingresar tantas postulaciones como soluciones.
- El Postulante debe asegurarse que la dirección de correo electrónico registrada en el formulario de postulación esté habilitada para recibir mensajes de las siguientes direcciones de correo electrónico: [service@brightidea.com](mailto:service@brightidea.com), [noresponderexpande@fch.cl](mailto:noresponderexpande@fch.cl) e [innovacion.abierta@fch.cl](mailto:innovacion.abierta@fch.cl). Esto asegurará que las notificaciones enviadas por Expande no vayan a la carpeta de correo no deseado.
- Es responsabilidad del Postulante asegurarse de que recibe las comunicaciones de Expande a través del correo electrónico registrado como usuario en la plataforma de postulación y/o de revisar periódicamente su postulación, con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a todas las actividades de la convocatoria.
- Las propuestas se asocian a un usuario, a menos que el Postulante indique explícitamente que desea compartir su postulación con usuarios adicionales. Solo el remitente de la propuesta puede solicitar modificaciones a su postulación.

- En la etapa de evaluación, los Postulantes deben estar disponibles para presentar información de apoyo que avale su postulación, incluida información sobre propiedad intelectual. Esta información será manejada de manera confidencial por Expande, el Subcomité de NFU de Sofofahub/Cesco y el Postulante, como se indica en la **Sección 8** del documento.
- Se recibirán postulaciones en idioma español e inglés.
- Si el Postulante tiene consultas técnicas o administrativas de la convocatoria, debe revisar la sección **Sección 7** del documento.
- Los costos asociados a la postulación son de cargo exclusivo del Postulante.

### 6.1.3 Fecha límite de recepción de postulaciones

- El proceso de recepción de postulaciones finalizará en la fecha y hora indicadas en la Tabla 1.
- Los Postulantes son responsables de cargar la información de manera oportuna y respetar los plazos indicados. Expande está disponible para responder preguntas unos días antes de la fecha límite de solicitud, a través de la plataforma de postulación. El equipo de soporte de la convocatoria trabaja de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Lunes a viernes, (UTC -4), Santiago, Chile. Por lo tanto, cualquier situación que surja fuera de este horario será tratada el siguiente día hábil. Expande no se hace responsable de las situaciones que surjan en el último minuto durante el proceso de solicitud, por lo que se solicita a todos los potenciales Postulantes no cargar su postulación cerca de la hora de cierre y a tomar todas las precauciones para evitar quedar fuera de la convocatoria por razones administrativas.
- Si el Postulante tiene algún problema en el proceso de carga de su postulación, debe comunicar a través de la plataforma, sección Q&A, de manera de garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso.

## 6.2 Evaluación

- Las postulaciones serán evaluadas en base a la información proporcionada por los Postulantes, que debe ser completa y claramente detallada, respondiendo todas las preguntas del formulario de postulación.
- La evaluación está directamente relacionada con las preguntas del formulario de solicitud. Por lo tanto, debe completarse de manera clara, robusta y completa.
- El equipo evaluador podrá solicitar información a través de la plataforma de postulación o mediante entrevistas personales con los Postulantes para comprender mejor su postulación y aclarar aspectos clave de esta para una correcta evaluación.
- El equipo de evaluación seleccionará las mejores propuestas de acuerdo con un ranking para avanzar a la siguiente fase.
- Los resultados de la evaluación se comunicarán en las fechas indicadas en la Tabla 1 a través de un mensaje de correo electrónico enviado desde la Plataforma a los remitentes, quienes son responsables de revisar dicha información y responder en los plazos correspondientes.
- El equipo de evaluación, formado por profesionales miembros del subcomité y Expande, no está obligado a seleccionar un número mínimo de postulaciones y se reserva el derecho de seleccionar ninguna postulación en caso de que no se cumplan los requisitos mínimos o ninguna cuente con potencial de escalamiento, sin responsabilidad adicional para CODELCO o Fundación Chile. Por el mero hecho de enviar una postulación, los Postulantes aceptan estos términos y condiciones y renuncian irrevocablemente a cualquier reclamación o ejercicio de acción a este respecto.
- Los motivos de la decisión del equipo de evaluación son exclusivos y reservados y no existe obligación a comunicarlos al resto de los Postulantes ni proporcionar ningún tipo de retroalimentación sobre la postulación o selección de finalistas.

## 6.3 Demo day

### 6.3.1 Preparación de Demo Day

- Cada Postulante seleccionado (finalista) tendrá la oportunidad de participar en un Demo Day para presentar su propuesta a un jurado seleccionado por CODELCO.
- Los finalistas recibirán instrucciones para estandarizar el contenido de las presentaciones que se realizarán en el Demo Day.
- Los finalistas deberán preparar su presentación y enviarla a través de la plataforma de postulación dentro de los plazos establecidos en la Tabla 1: Cronograma de actividades del desafío.
- Expande revisará la presentación y entregará comentarios sobre su contenido, los que deben incorporarse en el periodo establecido para ser enviada a través de la plataforma nuevamente a Expande.
- La agenda del evento será informada a los finalistas de manera oportuna durante el periodo de Preparación de Demo Day. En la agenda, los finalistas conocerán el día y la hora de cuando realizarán su pitch al jurado.
- Para garantizar la calidad del evento Demo Day, Expande se reserva el derecho de descalificar a los finalistas que no cumplan con los requisitos de presentación y/o no entreguen dicha información en los tiempos solicitados.

### 6.3.2 Evento Demo Day

- El Demo Day se llevará a cabo en la fecha indicada en la Tabla 1.
- El formato del evento consiste en un pitch estructurado, en un orden establecido, presentado por cada finalista a un jurado seleccionado por CODELCO. Posterior al pitch, el jurado realizará preguntas las que deben ser respondidas por cada

finalista. Al finalizar la etapa de pitch, se genera una discusión privada por parte del jurado, que selecciona a los ganadores de la convocatoria.

- Esta actividad es obligatoria y no hay otra oportunidad para presentar las propuestas finalistas. Por tanto, si el finalista no asiste, queda automáticamente descalificado del proceso.

### 6.3.3 Resultados

- El proceso de scouting podría ser conducente a identificar y seleccionar proveedores para un proceso concursado de abastecimiento o compra, cuyo alcance se definirá en función del grado de madurez de las propuestas que postulen al proceso de innovación abierta, pudiendo dar origen a una prueba piloto de validación, o bien a una implementación si éstas son pertinentes y cumplen los criterios de evaluación y selección que serán definidos por el Subcomité de neumáticos fuera de uso.
- CODELCO se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria, sin más responsabilidad u obligación de justificar la decisión.
- Expande, a través de Fundación Chile, no participará ni asumirá responsabilidad alguna en ésta o las siguientes etapas.

## 7. Preguntas y Respuestas

Todas las preguntas relacionadas con la convocatoria deben enviarse a través de la sección de preguntas y respuestas de la plataforma de postulación <https://fch.brightidea.com/QAOTRTiresCircularChallenge>, la que cada Postulante puede acceder iniciando sesión con su nombre de usuario y contraseña.

Existe una sección de preguntas frecuentes disponible en la plataforma de postulación. Para asegurar la trazabilidad y transparencia del proceso, no se responderán preguntas por otro medio no oficial.



## **8. Confidencialidad**

CODELCO y Expande declaran que la información técnica y/o comercial compartida por el Postulante para el desafío, se mantendrá confidencial durante cada una de las etapas de la convocatoria e indefinidamente después de su finalización.

Si es necesario, se firmará un ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD MUTUA, de manera de proteger la información que el Postulante considere sensible. Puede ver la plantilla en el Anexo 1 (para ser entregado a solicitud).

Toda información solicitada en la postulación es obligatoria de completar y se considera fundamental para proceso de postulación.

## **9. Propiedad intelectual**

Toda la propiedad intelectual generada por los Postulantes seguirá siendo de su propiedad y CODELCO o los miembros del Subcomité de NFU no tendrán derecho a ella.

Los Postulantes deberán demostrar su titularidad o derecho a utilizar la propiedad intelectual que constituye la base de sus propuestas, dentro de la información proporcionada en la postulación.

Expande, a través de Fundación Chile, no participará ni asumirá responsabilidad alguna en los procesos de negociación posteriores al Demo day.

## **10. Exclusividad**

CODELCO no requerirá el uso exclusivo de las soluciones presentadas que forman parte de este desafío.

## **11. Marcas**

Los Postulantes autorizan irrevocablemente a CODELCO, Expande y a los miembros del Subcomité de NFU a utilizar su nombre e imagen en material publicitario o de prensa, relacionado con la postulación y/o para actividades de difusión del Desafío, según se

considere oportuno.

En el caso de que las empresas postulantes quieran utilizar las marcas comerciales de CODELCO, Expande o los miembros del Subcomité de NFU en, diversos medios deberán solicitar permiso, indicando el contexto y objetivo; y ser autorizadas posterior y formalmente por correo electrónico.

## **12. Legal**

Para todos los efectos del desafío, el domicilio se establece en la ciudad de Santiago, Chile.

Cualquier dificultad o controversia que ocurra entre los Postulantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de la recusación o cualquier otra razón relacionada con la recusación será sometida a arbitraje, de conformidad con el Reglamento de Procedimiento Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de la postulación

CODELCO y los Postulantes confieren desde ya un poder especial e irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago AG, para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellos, designe un árbitro en relación con el procedimiento y la legislación chilena en relación a la adjudicación, de entre los miembros del órgano arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

Las decisiones del árbitro no pueden ser apeladas. El árbitro está especialmente facultado para resolver cualquier asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

Las partes respetarán la legislación vigente en Chile en materia de protección de datos y anticorrupción.

## **13. Aceptación de los Términos y Condiciones**

CODELCO y Expande pueden actualizar o modificar unilateralmente estos términos y condiciones en cualquier momento, sin responsabilidad adicional, mediante la publicación de la nueva versión en la plataforma de postulación.

CODELCO y Expande se reservan el derecho de cancelar, modificar o suspender el proceso de postulación o dejar desierto el número de postulaciones seleccionadas que avanzan en cualquier etapa del proceso, si lo consideran oportuno, sin más responsabilidad u obligación de justificar la decisión.

La presentación de una postulación se considerará aceptación irrevocable de estos Términos y Condiciones para todos los fines legales.

Los datos facilitados por el Postulante deberán ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad derivada de la falta de veracidad, integridad o exactitud de estos. En caso de que los datos facilitados por el Postulantes resulten ser falsos, inexactos, incompletos o engañosos; CODELCO y Expande estarán facultados, sin perjuicio de otras medidas legales de que dispongan, para retirar, denegar o suspender los derechos reconocidos al Postulante en las presentes bases.

El Postulante acepta que CODELCO tiene la autoridad respecto a la postulación durante el desarrollo de la convocatoria.

Los gastos incurridos por los Postulantes, como resultado de este proceso de innovación abierta, serán de su exclusiva responsabilidad y riesgo, sin derecho a reembolso, indemnización o reclamación posterior en ningún caso e independientemente del resultado de la propuesta presentada.